

BUIN, 14 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3260 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Del Memorándum N° 1214 de fecha 21 de octubre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas dirigido al Sr. Alcalde, solicitando ingresar los antecedentes a tabla del Concejo.

3.- El Acuerdo N° 222 de la Sesión ordinaria N° 81 del Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 222 de la Sesión ordinaria N° 81 del Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba patente de alcohol clasificación C Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la Empresa HYGGE Chile SpA, RUT: , cuyo funcionamiento será en Panamericana Sur N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMC. fep.
DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- DAF
- Archivo SECMU



**JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 222

Buin, 14 de noviembre de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 81, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar solicitud de patente de alcohol clasificación C Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la empresa HYGGE Chile SpA., RUT: 77.099.814-K, cuyo funcionamiento será en Panamericana Sur N° 4251 Parcela 11 Local 17 Buin.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 222

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba patente de alcohol clasificación C Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la empresa HYGGE Chile SpA., RUT: 77.099.814-K, cuyo funcionamiento será en Panamericana Sur N° 4251 Parcela 11 Local 17 Buin.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. fep
DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- DAF
- Archivo SECMU



Ilustre Municipalidad
de Buin

SECONDO
SRA ALCALDIA

MEMO: 1214
ANT: Prov.9865/2021
MAT.: Solicitud ingresar en Tabla de
Concejo.

BUIN, 21 OCT 2022

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
SR. MIGUEL ARAYA LOBOS

En cumplimiento de lo establecido en la ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Usted, informe de solicitud relativa a patente de alcoholes para su consideración y la del Concejo Municipal de Buin.

1.- Individualización del solicitante:

- Nombre: HYGGE CHILE SPA
- RUT: N°77.099.814-K

2.- Antecedentes de la Solicitud

- Tipo de trámite: Solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de la empresa HYGGE CHILE SPA, cuyo funcionamiento será en Panamericana 5 Sur Nro. 4251 Parcela 11 Local 17-Buin.

3.- Tipificación de la Patente de alcoholes

- Clasificación:

Clasificación C "Restaurant Diurno y Nocturno"

Patentes: NO LIMITADA

4.- Antecedentes del Establecimiento Comercial

- De acuerdo a Informe N°89/2022 de la Dirección de Obras, señala que el Local cumple con la Ley General de urbanismo y construcción y con los artículos 8, 14, 15, 16 de la Ley de Alcoholes.
- Prov.7116/2022, Informe de Carabineros, Ord. N°222/2022 de la 15º Comisaría de Buin, señala que los contribuyentes y el local cumplen con lo establecido en los art. 4, 14, 8 de la Ley de Alcoholes N°19.925.

5.- Cumplimiento artículo 65 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.-

A través del Ord. Nro. 81 de fecha 08 de Junio de 2022 se solicita a la Junta de Vecinos "Linderos" pronunciamiento con respecto a la solicitud de Patente de Alcohol, quiénes hasta la fecha no han dado respuesta al documento.

